CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y ANTECEDENTES

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y ANTECEDENTES
LA DIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL (E)

HACE CONSTAR:

Que consultadas en las bases de datos de la Policía Nacional (www.policia.gov.co), Procuraduría General de la Nación (www.procuraduria.gov.co), Contraloría General de la República (www.contraloria.gov.co), y (Consejo Profesional que aplique), la existencia de antecedentes judiciales, de medidas correctivas, disciplinarios y fiscales respectivamente de **KAREN YULIETH TORRES GUARNIZO,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.070.959.635,** se obtuvo el siguiente resultado:

CONSULTA	RESULTADO DE LA CONSULTA
ANTECEDENTES JUDICIALES	**NO** tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (SIRI)	**NO** registra sanciones, ni inhabilidades vigentes
ANTECEDENTES FISCALES (SIBOR)	**NO** se encuentra reportada
ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	**NO** se encuentra reportada
CERTIFICADO DE VIGENCIA TARJETA PROFESIONAL Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (cuando aplique según la profesión)	**NO** registra sanciones, ni inhabilidades vigentes **Se** encuentra vigente
Registro de Deudores Alimentarios Morosos – (REDAM)	**NO** se encuentra reportada
CONSULTA PORTALES DE ANTICORRUPCION	**Se** anexa soporte de verificación

Que apreciados los resultados de la consulta anterior y los documentos presentados **KAREN YULIETH TORRES GUARNIZO,** se puede inferir la existencia de documentos establecidos en el numeral 2 “Documentos que debe adjuntar a la propuesta” del formato CO-FO-044 “Invitación a Contratar con la USPEC”.

Además, adjunta los documentos que demuestran su habilitación para celebrar contratos con entidades públicas y ausencia de impedimentos o inhabilidades que le impidan contratar. De todos los documentos presentados se extracta que el oferente si cumple las exigencias insertas en el formato “CO-FO-022 Estudios Previos para Contratos de Prestación de Servicios Profesionales” y que forma parte de este procedimiento contractual del estado bajo las reglas de la contratación estatal directa.

Que, considerada la hoja de vida se pudo establecer que la misma cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia que fueron definidas como básicas por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC para atender el objeto del contrato a suscribir.

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria y suficiente para atender las condiciones económicas resultantes de un posible contrato.

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y ANTECEDENTES

Que, en consideración a lo anterior **KAREN YULIETH TORRES GUARNIZO,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.070.959.635** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA SUBDIRECCIÓN DE SUMINISTRO DE SERVICIOS Y A LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA EN EL EJERCICIO DE SUS OBJETIVOS MISIONALES PARA LA GESTIÓN PENITENCIARIA Y CARCELARIA, ASÍ COMO EL APOYO EN LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y DE LA INTERVENTORÍA QUE REALIZA EL SEGUIMIENTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL, EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN MILITAR, UNIDADES TÁCTICAS Y/O EN LAS ESTACIONES DE POLICÍA A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC".**

Se expide en Bogotá D.C., el veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024). De acuerdo con estudio previo de la **Dirección de Logística.**

CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO
Directora de Gestión Contractual (e)
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC

Eaboró: Jairo Andrés Olaya – Profesional Especializado DIGECO
Revisó: Albely Tovar Gonzalez– Coordinadora Grupo Precontractual